



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Empresa Pública para la Gestión del Turismo  
y del Deporte de Andalucía S.A.

## RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (F- 07)

**RESOLUCIÓN del 11 de julio de 2024, por la que se aprueba el expediente de contratación C101-06AM-0624-0052, relativo a la contratación de ACCIONES DE MERCADOTECNIA QUE REPERCUTAN EN LOS DIFERENTES PRODUCTOS TURÍSTICOS DE ANDALUCÍA CON EL MERCADO DE REINO UNIDO Y SU CONECTIVIDAD AÉREA CON EL AEROPUERTO DE JEREZ Y PROMOCIÓN DEL DESTINO ANDALUCÍA OCCIDENTAL (COSTA DE LA LUZ – CÁDIZ Y SEVILLA).**

Vista la propuesta realizada por la Dirección de Contratación con fecha 11 de julio de 2024, este Órgano de contratación **RESUELVE**

**Primero:** Que el procedimiento de adjudicación que deberá regir la licitación será procedimiento abierto, conforme propuesta de aprobación de expediente.

**Segundo:** Que los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación serán los que se detallan en la propuesta realizada por la Dirección de Contratación, que se anexa a la presente, en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**Tercero:** Que los miembros de la Mesa de Contratación serán:

- Presidente, Director de Turismo.
- Vocal con funciones relativas al control económico- presupuestario, Técnico de la Dirección de Operaciones, Área Contratación.
- Vocal jurídico, Directora de Contratación.
- Secretaria, Jefa de Contratación.

Comisión técnica:

- Jefe Departamento de Cooperación.
- Técnico de la Dirección de Turismo.
- Jefe de Servicio de la Dirección de Turismo.

Málaga, 11 de julio 2024

Lisardo Morán Urdiales  
Director Gerente